

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.
(Nº 15/2017)**

En Begíjar a ocho de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Eufrasia María Martínez Montes, Andrés Gárate Padilla, Josefa Gallego Fernández, Ildefonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, y José Pozo García.

Secretaria Accidental: Juana M^a Bauzán Cortés.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA
ANTERIOR.-**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre y cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna, y las Actas anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

**2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE
EL 4 DE OCTUBRE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 4 de octubre cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.- CUENTA GENERAL 2016.

Se somete a la consideración del Pleno, la Cuenta General del ejercicio 2016, formada de conformidad con las determinaciones de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por O.M. de 17 de julio de 1.990.

Se hace constar que la referida Cuenta ha sido informada favorablemente por la Secretaría-Intervención, así como por la Comisión Especial de Cuentas y que, ejecutado el preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones, reparos u observaciones por los interesados legítimos.

Con el voto a favor de los 11 Concejales que componen el Pleno, SE ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016, disponiendo el traspaso del resultado presupuestario a la Cuenta de Patrimonio, así como su rendición a la Cámara de Cuentas.

4.-NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PSOE

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno del escrito con registro de entrada nº 1633, presentado por el Grupo PSOE y suscrito por todos sus integrantes, por el que se nombra Portavoz del Grupo Municipal Socialista a D. Andrés Gárate Padilla.

5.-ELECCION DE CONCEJALES REPRESENTANTES EN DIVERSOS ORGANISMOS Y CONSORCIOS.

Por el Pleno de la Corporación, con los votos favorables del Grupo PP (5), de Pilar Montes Fernández del PA y de José Pozo García de IU, la abstención del grupo PSOE (3) y el voto en contra de Fernando Rezola Rezola del PA, acuerda nombrar los siguientes representantes en los Consorcios y Organismos que se relacionan:

- Aguas la Loma, en su Junta General:

Alcalde: D. Damián Martínez Resola
Concejal: D^a Águeda López Jódar
Suplente: D^a M^a José Rodríguez Gárate

-R.S.U la Loma, en su Junta General:

Alcalde: D. Damián Martínez Resola
Concejal: D^a Águeda López Jódar
Suplente: D. Francisco José Mendoza Bedmar

-Representante del Ayuntamiento en ADLAS:

D^a Eufrasia M^a Martínez Montes

-Representante del Ayuntamiento en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Loma y las Villas:

D^a Eufrasia M^a Martínez Montes

Suplente: D. Francisco José Mendoza Bedmar

Asimismo, acuerdan los siguientes nombramientos:

- Para la Escuela de Adultos: D^a M^a José Rodríguez Gárate
- Para ESO: D. Francisco José Mendoza Bedmar
- Para primaria: D. Francisco José Mendoza Bedmar.

6.- ESCRITOS PRESENTADOS.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Pedro Navarro Quesada, con nº de registro de entrada nº 1.737 de 02/11/2017, en el que se solicita autorización de este Ayuntamiento, para escriturar a su nombre la vivienda sita en C/ Castilla La Mancha nº 3, de conformidad a como exige el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en Sesión Plenaria de 18-09-2007, que rigió la enajenación de parcelas urbanas procedentes de convenios o cesiones de actuaciones urbanísticas en este municipio, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares.

Tras la exposición de la solicitud, los reunidos, con el voto a favor de los once Concejales que componen el Pleno, ACUERDAN:

Autorizar a D. Pedro Navarro Quesada con D.N.I 75097124P, la compraventa de la vivienda sita en C/ Castilla La Mancha nº 3 de esta localidad, según lo solicitado, renunciando expresamente este Ayuntamiento a ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre dicho inmueble.

7.- MOCIONES.

El Alcalde da la palabra a Andrés Gárate Padilla, que da lectura a la siguiente Moción presentada por el Grupo Socialista:

Moción relativa a la firma de acuerdo con el Club Motonavo de Begíjar, para la realización del Festival de la Moto de Begíjar 2018.

Explica el Sr. Gárate que el Anexo I de la Moción es el Convenio que se propone para el 2018 y el Anexo II comprende los gastos definitivos del 2017 que aparecen publicados en el Portal de Transparencia. Añade que, por la repercusión de este evento, sería muy negativo que desapareciera y que no se puede celebrar el evento sin el compromiso del Ayuntamiento y pide que se siga apoyando con las mismas cantidades que el año pasado.

Interviene a continuación José Pozo, dice que votó a favor en 2016 y 2017, pero que él quería que los habitantes del municipio entraran gratis a las carreras y esto no se hizo, dice que le engañaron por tanto, y añade que este año votará en contra porque los 10.000 euros de Diputación aun no se han aprobado. Añade que, cuando venga la subvención de este año, que se le de, pero no antes porque los vecinos no pueden poner 28.000 euros, y que, si se llegara a un acuerdo, votaría a favor si los vecinos viesan las carreras gratis, y si no es así, votará siempre en contra.

Toma la palabra Pilar Montes que se muestra a favor de que se le de la misma cantidad y, si el año que viene se aprueba la subvención, que se le de. Añade que no entiende la Moción puesto que se está en negociaciones.

A continuación Francisco José Mendoza explica que le ha sorprendido la Moción puesto que se han reunido con el Club y se le ha ofrecido 15.000 euros, que no dista mucho de la cantidad del año pasado que se le dieron 17.443,73 euros. Explica que, sin saber si Diputación va a dar los 10.000 euros, no se le puede dar más dinero al Club, que además se ahorra otros gastos que los pone el Ayuntamiento como luz y agua del local del que disponen todo el año y personal del Ayuntamiento.

Interviene nuevamente Andrés Gárate para explicar que presentan la Moción, después de mantener conversaciones con el Club, porque no se puede esperar mas tiempo y añade que deberían hablar con el Diputado y que éste está comprometido a dar la subvención.

Finalmente Damián Martínez expone que dos Concejales se han personado en Diputación y el Diputado no estaba, que además se han realizado llamadas desde la Alcaldía y también a través del Portavoz del PP en Diputación, y que aún no le han dado cita y que, además, se ha llevado una pregunta al Pleno de Diputación de octubre, para el Diputado de Cultura y Deportes sobre este tema.

A continuación se realiza la votación y votan a favor los tres concejales del PSOE y Fernando Rezola Rezola del PA y en contra los cinco Concejales del PP, José Pozo de IU y Pilar Montes del PA, no aprobándose, por tanto, la Moción presentada por el PSOE.

Antes del punto de Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno el siguiente punto, cuya urgencia fue aprobada por unanimidad:

8.-APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA

Con los votos a favor de los once concejales que componen el Pleno, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la certificación nº 4 de la empresa ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A con CIF A14901342, correspondiente a la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2016 de la Diputación Provincial, “EJECUCIÓN DE RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD, PLANTA PRIMERA”, por importe de 60.711,60 €, IVA incluido.

SEGUNDO: Autorizar, y disponer que se realicen los trámites correspondientes para el reconocimiento de la obligación y el pago correspondiente.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

En primer lugar contesta el Alcalde a las siguientes preguntas realizadas en la Sesión Ordinaria de octubre:

A la Concejala Águeda López Jódar, sobre el coste de las Demandas desde que empezó la legislatura en 2015, explica que 3.180 € se han pagado en concepto de provisión de fondos para el tema de la querrela de los fitosanitarios y no se sabe si habrá que pagar mas, 2.135 € se han pagado como indemnización a un trabajador del Ayuntamiento y 4.908,57 € como indemnización a otro trabajador del Ayuntamiento, en total unos 10.000 € aproximadamente, sin tener en cuenta los 14.000 € que reclama la Compañía Orange.

A Fernando Rezola le explica que la cifra total de remanente de tesorería positivo de 2.016, se ha aprobado anteriormente en la Cuenta General de 2016 y asciende a 125.082 €.

Seguidamente toma la palabra Francisco José Mendoza Bédmar para contestar a las siguientes preguntas:

Sobre los gastos de la Feria, expone que da cuenta de lo que ellos han organizado que fue el Día del caballo, cuyo coste fue un jamón, un queso y las bebidas, las actuaciones de Adolfo y Nani 300 € cada una, y la Banda de música 1.500 € más IVA

En relación al nº de asistentes al homenaje a los mayores explica que fueron 319 personas con un coste total de 7.235,80 €, y, sobre los criterios, dice que es el anterior Gobierno el que debe responder, y que el coste del cubierto es de 20 € más IVA.

A continuación José Pozo García, realiza las siguientes preguntas:

Vuelve a preguntar por los requisitos para inscribirse en el homenaje a los mayores.

Le responde Francisco José Mendoza que el Gobierno anterior es el que lo organizó y el que tiene que responder sobre los requisitos.

Vuelve a insistir el Sr. Pozo en que había muchas personas jóvenes que no tenían 65 años y dice que no lo ve normal.

Se refiere a una farola caída en el Camino Cuadros, dice que ya es hora de que se arregle ya que el Gobierno anterior no la arregló.

Le explica el Alcalde que ya tiene conocimiento de ese problema, y que se dio una vuelta con el Jefe de Policía hace unos días para ver las deficiencias de iluminación, y asegura que se solucionará lo antes posible.

Explica que una vecina de la calle Ejido se le llena la casa de agua y pide una solución.

Le dice el Alcalde que la Arquitecta tiene conocimiento verbal del problema, que ha estado ausente por problemas personales pero que lo verá en cuanto vuelva.

Pregunta si tiene el presupuesto del Camino del Puente y del Camino de la Cuesta la Coneja

Responde Damián Martínez que aún no, pero que el lunes llamó a la empresa y quedó que vendría el martes a traerlo pero no vino, y añade que mañana la llamará otra vez.

Pide que se arregle una farola al final de la calle Luxemburgo que, dice, no ilumina desde hace años.

Le contesta el Alcalde que el vecino se lo ha comentado y que se arreglará lo antes posible.

Sobre la limpieza en las calles, dice que se limpian siempre las mismas y pide que cada día se limpien unas distintas y que, aunque no haya vecinos, que se limpien todas las calles.

Se refiere a un socavón existente en la Bóveda del Lavadero, y pregunta si se va a actuar pronto y dice que, a poder ser, se actúe antes de la aceituna.

Le contesta el Alcalde que ha mantenido conversaciones con el Maestro de Obras y que, posiblemente se actúe en esta semana o en la otra.

Pide el Sr. Pozo que se ponga en la Bóveda una baranda.

En relación a la Plaza del Altozano dice que está llena de hoyos y pide que se arregle.

Toma la palabra Fernando Rezola Rezola:

Pregunta si va a clausurar el Tanatorio Virgen del Carmen de la Funeraria Begíjar, como pretendía en la legislatura anterior, ya que ha salido parte de la Sentencia.

Dice Damián Martínez que no sabe por qué se inventa el Sr Rezola lo que él pretendía, y añade que un Alcalde no puede cerrar o abrir y que se deberá hacer lo que diga la Sentencia, explica que no tiene conocimiento de dicha Sentencia y que también lo podía haber cerrado el Gobierno anterior si ya había salido la Sentencia.

Replica el Sr. Rezola que la Sentencia ha salido con posterioridad y añade que, por lo menos, desde septiembre que se lo dijeron a él.

Le contesta el Alcalde al Sr. Rezola que parece que no lo tiene muy claro y le dice que ya nos enteraremos.

Por qué no recibe a todos por igual, ya que, dice, le han llegado quejas de que está dentro con la puerta cerrada.

Le responde el Sr. Martínez que cuando está atendiendo a un vecino, cierra la puerta del despacho para que no les molesten, porque hay mucha gente que abre la puerta y se asoma.

Pregunta si el Ayuntamiento va a ceder los locales públicos que tiene, para uso y disfrute de algunos colectivos.

Contesta el Alcalde que, si es posible sí, como se viene haciendo.

Por qué han aumentado las cantidades de gastos culturales pasando de 58.000 € en 2016 a 115.000 € en 2017.

Le explica Damián Martínez que es debido a que las facturas que el anterior Gobierno se gastó han llegado después, y que se gastaron mucho más de lo que había presupuestado.

Pregunta si puede asegurar el cumplimiento de la Ordenanza de Seguridad Ciudadana al no haber Policía.

Le responde el Alcalde que las Ordenanzas están para cumplirlas y añade que si hay Policías.

Si conoce el contenido de la referida Ordenanza y se refiere en concreto a la limpieza de los animales preguntando en qué apartado aparece.

Le dice el Alcalde que en la Ordenanza se recogen muchas cuestiones de civismo para concienciar a la gente, y que no está seguro de si aparece lo de los animales, pero que si se han tramitado denuncias por excrementos de perros, aparezca o no en la Ordenanza.

Si se van a sancionar las presuntas irregularidades de urbanismo en Eras del Cerro ya que, dice, existen informes de la Jefatura de Policía Local y de funcionarios que no dan el visto bueno a lo contratado allí.

Aclara el Alcalde que son los informes, y no él, los que dicen si las obras son o no legales, y que, si no lo son, se actuará.

Se refiere a la plantación de árboles de la calle Francisco Ortiz que, dice, el terreno está contaminado, y que los árboles seguramente morirán, y pregunta si ha recabado un informe técnico que avale la sustitución de los árboles sin haber analizado el terreno.

El Alcalde le responde que no tiene informe técnico, porque nadie hace un informe técnico de la tierra para plantar un árbol, y añade que ha hecho lo que le han dicho los técnicos, y que estos le han dicho como quitar los árboles que había y como plantar los nuevos.

En relación al corte de calles para los veladores en la Avda Andalucía, pregunta por qué se hizo con sillones de los propios establecimientos y no con las vallas.

Dice el Alcalde que quien tiene que poner las vallas son los propietarios de los establecimientos y que no le consta que se pusieran sillas pero que, no obstante, se tendrá en cuenta.

Sobre las comunicaciones de cambio de portavoz del PA, pregunta por qué no hace caso a sus peticiones y dice que acredite conforme al art. 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, la constancia de un escrito firmado por los dos miembros del Grupo PA en el que se le nombre portavoz a ella.

Le explica el Alcalde que el Grupo del PSOE han presentado un escrito firmado por todos los miembros para el cambio de Portavoz, y que, en el caso del Grupo PA, firmaron ambos miembros para que fuera Pilar Montes.

Sobre este asunto se refiere también a un escrito de 16 de octubre con nº de registro de entrada 1624, al que no se le ha contestado, le muestra el escrito y pregunta si tiene algo que esconder.

Dice el Alcalde que es sobre el tema del portavoz y que ya se le ha contestado a este tema varias veces.

Insiste el Sr. Rezola en que no se le ha contestado al mencionado escrito.

Pregunta por qué se han pagado gastos de locomoción, por un viaje a Jaén el 26 de septiembre para tratar con un abogado el tema de la moción de censura, a Pilar Montes si ésta no tiene delegación ni concejalía.

Damián Martínez contesta que fueron en su coche porque el coche del Alcalde tenía problemas y que iban para una gestión del Ayuntamiento y que cualquier concejal que viaje con su coche para un asunto del Ayuntamiento, con su consentimiento, puede cobrar los gastos de locomoción.

Se refiere a una factura abonada de la aplicación 153.210 por importe de 1.527,02 de captación de aguas y grifo en Fuente Nueva, pregunta si la empresa puede realizar ese trabajo, apareciendo en el Registro Mercantil como empresa de carpintería metálica y aluminio.

Le explica el Alcalde que la Fuente Nueva echaba agua y que la empresa fue a arreglar ese problema de carpintería metálica.

Insiste nuevamente en que la aprobación del Convenio con el Begíjar C.F fue una farsa porque ya estaba firmado, y muestra al Alcalde una foto relativa a la firma del Convenio, dice, el 8 de septiembre.

Le dice el Alcalde que en el próximo Pleno le mostrará la copia del Convenio, donde aparece la firma y la fecha.

Se dirige al Sr. Mendoza y le pide que le muestre el contrato de la Banda de Música de Baeza.

Le contesta Francisco José Mendoza que el contrato ya lo tenían cerrado ellos con esa Banda, y que él se limitó a solucionar un problema.

Pregunta si se va a finalizar la Residencia, y si se va a proceder a la apertura del Centro de Día

Dice el Alcalde que él no miente como el Sr. Rezola, que dijo que tenía hasta cinco empresas para terminar la Residencia con coste cero, y añade que, si se puede, se terminará con coste cero para el Ayuntamiento.

Seguidamente interviene Josefa Gallego Fernández:

Se refiere a una factura abonada a la empresa de limpieza por importe de 1.730,30 €, por trabajos extras por cambio de mobiliario, y pregunta al Alcalde si está de acuerdo con el pago de gastos extras aparte del contrato.

Explica el Alcalde que, aparte del cambio de mobiliario, es por una alumna que tiene unas necesidades especiales con la limpieza.

Mantiene Josefa Gallego que ellos entienden el gasto, pero quieren hacer ver que igualmente cuando ellos gobernaban también había gastos extras por trabajos extraordinarios de limpieza, y que no había nada raro.

Le replica el Alcalde que ellos no daban explicaciones y que lo que hacían era marear la perdiz.

Expone que el Bando para la inscripción de los mayores al homenaje de 2017 es el mismo que el de 2016 con los mismos conceptos y requisitos.

A continuación la Sra Gallego da lectura a un escrito, que no es objeto de este punto, que les ha hecho llegar un vecino al que se refirió el Sr. Pozo en relación a la

inscripción de los mayores al homenaje, en el que se acusa al Sr. Pozo de faltar a la verdad, y se ruega al Sr. Pozo que tenga más respeto con los trabajadores del Ayuntamiento y que no ponga en duda su honor como persona y trabajador.

Tras la lectura de este escrito, el Sr. Pozo alega que él no tiene ningún interés económico, que defiende el interés económico del Ayuntamiento y que él asistió con invitación del Ayuntamiento, y termina realizando una serie de reproches a Fernando Rezola sobre otras cuestiones.

A continuación Andrés Gárate Padilla realiza las siguientes preguntas:

Sobre el Reglamento de Funcionamiento de las Sesiones Plenarias, pregunta si se ha publicado en el BOP y dice que, si se ha publicado, hay que cumplirlo.

Le contesta el Alcalde que lo desconoce.

Se refiere al coste de los informes sobre la Residencia y a la devolución del importe de la escollera del Camino de Córdoba, y concluye que se perdieron 13.000 y 16.000 euros.

Se refiere a las manifestaciones realizadas en el Pleno anterior de que le habían dado al Begíjar C.F. 31.000 €, aclara que le dieron 24.313,10 € entre las dos categorías y pregunta de dónde ha sacado la cifra de 31.000 €.

Dice el Alcalde que lo expondrá en el próximo Pleno porque no tiene los documentos.

Pregunta por qué el parque infantil de la feria de septiembre de este año cuesta el doble que el año pasado.

En relación a la Feria de la Tapa, agradece la continuidad y ruega que se siga con este concurso que beneficia la actividad de los Bares.

Se refiere a la Moción que se ha presentado en el Registro en la que se pide adaptar el número de policías a las recomendaciones de la Unión Europea y de la Federación Española de Municipios, dice que, al no haber traído a Pleno dicha Moción, se priva a los vecinos de un debate importante por la seguridad. Admite que se equivocó en sus declaraciones realizadas en el Pleno anterior sobre que había un Reglamento que regula el nº de Policías que tiene que tener el Municipio, y dice que no es una norma sino una recomendación.

Ruega que se vuelva a convocar la plaza de Policía Local que se ha suprimido para que el Municipio disponga de una mayor seguridad.

Termina rogando seriedad en los Plenos, porque dice que las risas continuas suponen una falta de respeto al pueblo.

Le responde el Alcalde que tomará en cuenta su petición pero que intenta abordar los Plenos con el máximo respeto, y que un poco de humor o ironía no está de más siempre que no se creen problemas a ningún concejal.

Finalmente toma la palabra Águeda López Jódar:

Pregunta si han aparecido los cinco iphone.

Explica el Alcalde que ha aparecido solamente uno.

Expone la Sra López que se pagan unos 25 euros al mes, y dice el Alcalde que costaron 900 € cada uno.

Se refiere también Águeda López a los quince o veinte terminales que, dice entregó el operador.

Le responde el Alcalde que el operador entregó de quince a veinte terminales, y que no están en las dependencias municipales, tan solo le constan tres, entregados al Maestro de obras, Policía y Encargado del agua, dice que los demás no se sabe dónde están y añade que se intentará averiguar y que hay una querella preparada.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola